



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11011 *Modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios y suplemento de créditos 3/25 y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto para 2025*

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, está expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios y suplemento de créditos 3/25 y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto para 2025, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.

Oficina de presentación: Registro general o cualquier otra forma de las que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento

Marratxí, 1 de octubre de 2025

El regidor de Economía y Hacienda
Francisco José Ferrá Pizá

